



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 20 SET. 2004

VISTO el Expediente 827-0693/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la aprobación de ingresos de los fondos provenientes del Concurso BANCO RIO/UNQ, Edición 2003, realizado en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario aprobar el ingreso de estos fondos, como recursos propios, como así también reconocer los gastos emergentes de la organización del evento de entrega de los premios correspondientes.

Que a fs. 58, consta la solicitud del Director del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, ingresados en el marco del concurso BANCO RIO/UNQ, Edición 2003, realizado en el marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica.

ARTICULO 2°: Reconocer y autorizar el pago de los gastos efectuados en el marco del Concurso Banco Río Edición 2003, por un monto que asciende a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900).

ARTICULO 3°: Facultar al Director del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes, Lic. Alberto Díaz, para que autorice el pago, contra cada comprobante respaldatorio, de todas las erogaciones, lo cual deberá imputarse a las Partidas 2.2. y 5.1.3, Fuente de Financiamiento 12.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCION R N°: 569/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES